

VII BIENAL DEL COLOQUIO DE TRANSFORMACIONES TERRITORIALES

Del Comité Académico de Desarrollo Regional

De la Asociación de las Universidades del Grupo de Montevideo

Mesa temática 4 - Actores e instituciones del desarrollo territorial.

Título: Los Presidentes de las Comisiones Vecinales como portadores de la demanda social de espacios verdes en el área intermedia de la ciudad de Corrientes (Argentina).

Autor: Arq. Miguel Ángel Riera

Unidad Académica: Facultad de Arquitectura y Urbanismo – Universidad Nacional del Nordeste – Argentina.

E-mail: 3162@ciudad.com.ar; miguelangelriera@yahoo.com.ar

Palabras clave: Comunidad, recreación, socialización, déficit.

Resumen

El espacio público adquiere relevancia en función del desarrollo de actividades que propenden la convivencia ciudadana. Los espacios verdes están incluidos dentro de los espacios públicos, constituyendo un ámbito recreativo significativo en toda ciudad. Materializada a través de plazas, parques y avenidas parques, convocan a una importante masa de población. El crecimiento descontrolado del centro urbano, sumado en muchos casos a la falta de planificación, origina sectores con un alto grado de densificación edilicia que denota la ausencia de espacios verdes. El área intermedia de Corrientes, próximo al central, plantea carencias en cuanto a infraestructura urbana y presenta un equipamiento de alcance mayoritariamente barrial. La comunidad residente en ese sector exterioriza sus inquietudes en las Delegaciones Municipales constituidas en caja de resonancia de las problemáticas comunitarias, como así también las Comisiones Vecinales establecidas por la respectiva Carta Orgánica Municipal, adquieren un rol protagónico como representantes barriales ante las autoridades comunales. Este trabajo tiende a poner de manifiesto el papel que cumplen esas Comisiones a través de sus respectivos Presidentes como actores en el desarrollo territorial a nivel urbano, asumiendo con sus voces el rol de portadores de las demandas sociales, en lo concerniente a espacios verdes, del sector de estudio.

Título: Os Presidentes das Comissões Locais como payees da demanda social de espaços verdes na área de intermédio da cidade de Corrientes (Argentina).

Palavras teclam: Comunidade, recreação, socialização, déficit.

Resumo

O espaço público adquire relevância em função do desenvolvimento de atividades que propenden a coexistência cívica. Os espaços verdes são incluídos dentro dos espaços públicos e constituem um ambiente recreativo significativo em toda a cidade. Materializado por praças, parques e parques de avenidas, eles chamam a uma massa de população importante. O descontrolado de crescimento do centro urbano, somado em muitos casos à falta de planejamento, origina setores com um grau alto de edilia de densificación que denota a ausência de espaços verdes. A área de intermédio de Corrientes, próximo ao central, esboça faltas como para infraestrutura urbana e apresenta um equipamento de alcance a maior parte lodo. O residindo em comunidade que exterioriza de setor a inquietude delas nas Delegações Municipais constituiu em caixa de ressonância dos problemas de comunidade, eu como as Comissões Locais se estabelecidas igualmente pela Carta Orgânica Municipal respectiva, eles adquirem uma lista de protagonistas como lodos de representantes em face às autoridades comunais. Este trabalho esparrama para mostrar o papel que completam essas Comissões por seus Presidentes respectivos gosta de atores no desenvolvimento territorial a nível urbano, assumindo com suas vozes a lista de payees das demandas sociais, na coisa concernindo para espaços verdes, do setor de estudo.

El espacio público en la realidad urbana contemporánea

El espacio público constituye el ambiente pleno de socialización de una comunidad. Al decir de Adrián Gorelik, *“...el espacio público es una dimensión que media entre la sociedad y el estado, en la que se hacen públicas múltiples expresiones políticas de la ciudadanía en múltiples formas de asociación y conflicto frente al estado...”*¹. El espacio público es entendido como ámbito de participación ciudadana, escenario que tiende por un lado al disfrute del mismo propendiendo a la socialización, pero

¹ Gorelik, Adrián (1998).: *La grilla y el parque, espacio público y cultura urbana en Buenos Aires 1887-1936*. Bernal. Universidad Nacional de Quilmes. P. 19.

también como lugar en donde se exteriorizan los conflictos de la comunidad ante el poder político.

Julio Arroyo enuncia que "...el espacio público de una ciudad es el sistema determinado por ámbitos urbanos exteriores y edificios de carácter institucional que son de libre acceso, uso y disfrute ciudadano. Dado su carácter inclusivo, general y colectivo, el espacio público es estructurante de la ciudad tanto en su dimensión física como social y cultural, constituyendo una instancia de jerarquía superior en la organización de la vida urbana."² Inclusivo, general y colectivo son características que ayudan a la comprensión del concepto entendiendo el alcance social que detenta.

El mismo autor indica que *"Empíricamente, el espacio público es el sistema de calles, plazas, parques y paseos que conforman los ámbitos de libre accesibilidad, circulación y uso ciudadano, que estructura la ciudad."*³ El carácter de estructurante urbano implica la relevancia en la conformación física de la ciudad, originada en distintos momentos. Ámbitos de inclusión social, de vinculación con la naturaleza en el medio urbano, resultante de las políticas higienistas que tienden a mejorar la calidad de vida de la población, en el siglo XX formaran parte de los planteamientos de urbanistas que adecuaran espacios vacantes y de riqueza paisajística a las características de espacios verdes.

María Laura Bertuzzi indica que *"El espacio público puede ser interpretado desde distintas acepciones, a tal punto que el término se usa para designar tanto lugares físicos como esferas de acción social y política. Sin embargo algunas de estas ideas se han instalado decididamente en nuestra cultura como paradigmas."*⁴ No solamente en lo físico encontramos la definición de espacio público, sino que también adquiere trascendencia en lo social y político, plasmado por las acciones que se llevan adelante en ese sentido.

² Arroyo, Julio (2005): *Accionar en el espacio público*. En Bertuzzi, María Laura: *Ciudad y urbanización, problemas y potencialidades*. Santa Fe. Universidad Nacional del Litoral. P.78.

³ Ibidem. P. 78.

⁴ Bertuzzi, María Laura (2005): *Espacio público y ciudad*. En Bertuzzi, María Laura: *Ciudad y urbanización, problemas y potencialidades*. Santa Fe. Universidad Nacional del Litoral. P. 81.

La misma autora plantea que *“...la idea de espacio público se relaciona fuertemente con el concepto de democracia, la existencia del espacio público está indisolublemente unida a ella, es un indicador de su existencia y buena salud así como muchas veces un ámbito que la hace posible.”*⁵ Integrador, participativo y representativo pueden adoptarse como adjetivos de un ámbito que tiende a la integración social de una comunidad.

Esta autora también nos indica que *“Las plazas y los parques se pueden reconocer históricamente como lugares muy significativos para la sociedad. En las plazas podemos encontrar monumentos, esculturas, construcciones de una alta carga simbólica. La mayor parte de las plazas son espacios diseñados para conmemorar a figuras históricas o momentos definitorios de nuestro pasado. En general se trata de elecciones que hace el propio Estado y que pueden ser mejor o peor recibidas por los ciudadanos”*⁶. La carga simbólica que manifiestan los espacios tradicionales de encuentro ciudadano, organizados por el propio Estado, pueden tener mayor o menor aceptabilidad en una comunidad. Ello devendrá de las particularidades físicas que contenga ese espacio, haciéndolo más o menos atractivo por sus cualidades singulares.

Según Miguel Vitale, *“El concepto de lugar en la construcción histórica de la ciudad y del espacio público ha tejido de valores significativos a un conjunto de formas urbanas reconocibles: la plaza barrial, la institucional y el parque son ejemplos de lugares que actúan como metas en la ciudad, remates de recorridos de interés urbano, repliegues de flujos vehiculares, espacios en general arbolados de nuestra región, que cuentan con equipamiento para la permanencia, la distracción y a veces el ceremonial. Podemos decir que en tanto se asocian a la vida cotidiana como a acontecimientos singulares, estructuran la identidad y el significado urbano”*⁷. El espacio público no constituye un componente aislado de la realidad urbana. Forma parte de un tejido que va relacionando los elementos físicos, adquiere significación

⁵Bertuzzi, María Laura (2005): *Espacio público y ciudad*. En Bertuzzi, María Laura: *Ciudad y urbanización, problemas y potencialidades*. Santa Fe. Universidad Nacional del Litoral. P. 81.

⁶Ibidem. P. 82.

⁷ Vitale, Miguel (2005): *Itinerarios de lo público*. En Bertuzzi, María Laura: *Ciudad y urbanización, problemas y potencialidades*. Santa Fe. Universidad Nacional del Litoral. P.85.

por el equipamiento circundante, definen la función recreativa, de circulación, de ceremonial.

Según Berardo Dujovne “...el espacio público en si mismo se constituye como el escenario en donde tienen lugar la mayor parte de los intercambios que se dan en nuestra sociedad, y en él se expresan todas las particularidades que definen nuestra cultura, nuestra forma de relacionarnos y la forma en que nos apropiamos de la ciudad”⁸. Ámbito de relaciones sociales, se convierte en el escenario que permite identificar a una sociedad, denotando la manera en que ella se apropia de ese espacio y cual es el carácter que le otorga.

Los espacios verdes: conceptos, historia e inserción en la planificación urbana argentina

Sonia Berjman plantea que “Esos espacios libres públicos, de propiedad comunal, pueden ser verdes o no. Entre los primeros tenemos las plazas, plazoletas, canteros, bosques, bulevares. Entre los segundos, los campos de deportes, baldíos, encrucijadas de tránsito, atrios religiosos y civiles, estacionamientos para vehículos, el sistema circulatorio en general”⁹. Esta clasificación nos sitúa en los tipos de espacios públicos que pueden contener al verde.

La misma autora señala que “Los objetivos principales de la existencia misma de los espacios verdes públicos se dirigen a cumplimentar nuestras necesidades básicas de higiene (pulmones de la ciudad), de goce estético y deportivo (recreación), de vida de relación (grupos sociales diversos)”¹⁰. Incluidos dentro de los espacios públicos, los espacios verdes asumen el compromiso de integración y esparcimiento ciudadano, sumando en su estructura al componente vegetal.

Marta Marengo de Tapia indica que “Espacio abierto que puede ser espacio verde cuando el material vegetal está presente y es principal componente. Espacio verde,

⁸ Dujovne, Berardo (2001): *La importancia del espacio público en la ciudad*. En IV Jornadas UG y CAMBA: *La ciudad y su espacio público*. Buenos Aires. Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Universidad de Buenos Aires.. P. 10.

⁹ Berjman, Sonia: *El espacio verde público, modelos materializados en Buenos Aires*. En DANA N° 28/29. Resistencia. Instituto argentino de investigaciones en historia de la arquitectura y del urbanismo nacional y americano. P.20.

¹⁰ Ibidem. P. 20.

entonces, caracterizado por su dinamicidad, su variación a lo largo del año y su evolución prolongada en el tiempo...” Carácter dinámico y evolución prolongada en el tiempo nos dan la pauta de la imagen cambiante de los espacios verdes en las ciudades, teniendo a la vegetación como principal exponente.

A fines del siglo XIX y principios del siglo XX, la disciplina del paisajismo adquiere protagonismo en los saberes de la ciudad a partir del estudio de la problemática urbana desde el punto de vista de la higiene, el ornato y la vialidad. En la Argentina se destaca la figura del ingeniero Agrónomo Benito Carrasco, quien enuncia que *“La orientación de las calles, la altura de los edificios, el ancho de las vías urbanas, el “quantum” de los espacios libres, son los puntos esenciales a determinar en el trazado de una ciudad moderna. Lo estético, lo agradable y lo útil deben encontrarse reunidos en las creaciones nuevas así como en las modificaciones de las antiguas.*” La visión estética de lo urbano incluye no solamente a la producción actual sino que también debe prevalecer en la modificación de lo antiguo. La calle es considerada no solamente como un elemento que permite la conexión de un punto a otro sino que también es un factor de higiene debido a que posibilita la ventilación e iluminación natural. Los espacios públicos son considerados no solamente como ámbitos de socialización sino también como lugares que permiten la mejora de las condiciones de salubridad de la población.

El autor definirá una categorización de espacios verdes en dos dimensiones: por una lado en cuanto a la implantación y extensión en urbanos, suburbanos y reservas; por otro lado lo hará teniendo en cuenta la disposición y dimensiones en primera clase que *“...permiten, además de la circulación de los peatones y jinetes, el tráfico de coches, autos, etc...es decir que dada su amplitud pueden realizarse caminos suficientemente anchos que admitan el tránsito de rodados...”*; en segunda clase que *“...están reservados exclusivamente para peatones...”*¹¹

En otro punto señala que *“...un capítulo importante es el que corresponde a los espacios libres, que deben ser considerados como factores de higiene desde que han sido justamente llamados los pulmones de la ciudad. No puede faltar, pues, en*

¹¹ Carrasco, Benito (1923): *Urbanismo y salubridad*. Parques y jardines. Buenos Aires. Peuser. P. 56.

*ningún plan, ya sea de expansión o de formación de una ciudad, un sistema de parques que bien distribuidos constituyan los sitios de recreo y de solaz necesarios en toda aglomeración humana.”*¹² La importancia está dada por definirlos como “pulmones urbanos”, entendiéndolo como el componente orgánico por donde respira la ciudad. Pero considerados no como elementos aislados, sino como un sistema de espacios verdes. El factor de higiene se acentúa como elemento ineludible para una vida sana.

La búsqueda de sombra y frescura en el verano, de sol en el invierno, definen componentes naturales indispensables en estos espacios, sumando también el equipamiento necesario para su disfrute. *“Hay que reservar, siempre, espacios ya sean sombreados o aireados, para los juegos infantiles, así como conviene construir útiles para caso de lluvia, quiosco o plataformas para audiciones musicales, fuentes y monumentos levantados a la memoria de hombres ilustres, pero se preveerá, antes que nada, que estos espacios reúnan el máximo posible de aire, de césped y sombra, flores en profusión, muchos arbustos variados e interesantes y grandes árboles dispuestos todos según las reglas ya establecidas en la composición...”*¹³ Las características geográficas de la ciudad, plasmadas en el clima y las condiciones del suelo, regularán la escala de estos espacios, potenciando aquellos elementos que sean de mayor importancia conforme a las condiciones locales, definiendo la singularidad de cada caso.

El equipamiento urbano dado por los edificios institucionales, de transporte y recreativos, no quedan exentos de los mismos. Serán contemplados en la localización de espacios verdes, contribuyendo de esta manera a su funcionamiento y jerarquización. *“Es conveniente destinar algunos espacios libres, ya sea en la proximidad de las estaciones ferroviarias, teatros o en centros de aglomeraciones, para “plazas de tráfico”. Estas deben ser convenientemente pavimentadas y tener algunos árboles para sombra y reparo, dispuestos de modo que no entorpezcan el libre acceso de los vehículos.”*¹⁴

¹²Carrasco, Benito (1923): *Urbanismo y salubridad*. Parques y jardines. Buenos Aires. Peuser. P.55.

¹³ Ibidem. Pp 56-57.

¹⁴ ibidem. P. 57.

Los espacios verdes deben también responder funcionalmente a la ciudad, entendido ello como el grado de vinculación franca entre la población y el área verde, conteniendo una “arquitectura jardinera” de acuerdo al carácter del barrio servido, la definición de áreas infantiles que estén en función de un censo llevado adelante previamente a la planificación y que ese espacio verde tenga una atracción permanente para la población de la zona.

Ángel Guido plantea la “democratización” del espacio verde, contrastándola con el concepto oligárquico que persistió en el siglo XIX en Europa. La solemnidad otorgada a estos ámbitos que se constituyeron en lugares de paseo y encuentro de las clases más acomodadas, cohibieron a las masas populares que se encontraban con un parque cargado de imágenes versallescas. *“Democratizar el Espacio Verde urbano, es darle toda clase de comodidades para el esparcimiento y recreación permanente del niño, muy especialmente. Luego, ser proyectado funcionalmente, de acuerdo a la zona de población servida.”*¹⁵

La abundancia de los espacios verdes funcionales tenderá en la ciudad a reducir los índices de mortalidad infantil, criminalidad, delincuencia, etc. *“...y añadido a todo esto, aumento en la capacidad de trabajo y sensible mejoramiento de su economía. Y por otra parte: disminución del derecho al resentimiento en la lucha de clases”.*¹⁶

Las áreas verdes se hallan incluidas dentro de los espacios públicos. Ello le confiere el carácter democrático entendido por ser inclusivos, colectivos y generales. El equipamiento con que cuentan debe ser producto de un minucioso estudio que contemple no solo las condiciones climáticas de la ciudad, sino también la arquitectura circundante, las características sociales del barrio en el que se implantará, tendiendo a que se convierta en un lugar de permanente atracción.

Estas consideraciones tienden a poner de manifiesto la importancia de los espacios verdes en la estructura urbana, puntualizado a través del pensamiento de figuras significativas en la planificación urbana argentina en el siglo XX, acentuando con ello

¹⁵ Guido, Ángel (1941): *Plan Regulador de Tucumán*. Rosario. Publicaciones de la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales aplicadas a la industria de la Universidad Nacional del Litoral. P. 362.

¹⁶ Ibidem. P. 365.

el peso que deben tener en todo proyecto de intervención y crecimiento que se lleve adelante en la ciudad.

Los espacios verdes en la realidad urbana de Corrientes

Fundada por la avanzada española a fines del siglo XVI, exactamente el 3 de abril de 1588 por el Adelantado español Don Juan Torres de Vera y Aragón, en la ribera izquierda del río Paraná, en un lugar en el que el río define una importante curva junto a un paraje que se denominaba “las siete corrientes”, la ciudad estructuró su trazado urbano conforme a las normativas vigentes en aquel entonces por la corona hispana. Su emplazamiento a orillas de uno de los principales cursos fluviales del continente, vinculándola al resto de los centros urbanos ya existentes en ese momento, le aseguraban un futuro promisorio. Con el paso de los años, fue consolidándose como el único asentamiento urbano de importancia en la región, hasta el surgimiento de las otras capitales del Nordeste Argentino a fines del siglo XIX.

El paisaje que la rodea caracterizado por el río Paraná, la presencia de playas, lagunas, una profusa y variada vegetación, definen un entorno natural que posibilita no solo la contemplación sino la realización de diversas actividades recreativas en contacto con la naturaleza. Su sociedad es protagonista de la construcción urbana, no solo en lo material sino también como portadora de un rico acervo cultural que con el paso de los años, aportó a la identificación de una comunidad con su música, literatura, artesanía, artes plásticas, mitos y creencias.

Se observa que gran parte del equipamiento verde está localizado en el área central, sector delimitado por las Av. Costanera, Plácido Martínez, Juan de Vera, Pujol, Artigas, Ferré y 3 de abril, poniéndose de manifiesto la plena utilización de espacios verdes en proximidades de la franja costera urbana. El río Paraná, protagonista del paisaje natural que denota la ciudad, genera en el habitante de Corrientes una atracción particular. En el año, principalmente durante los fines de semana, en mayor medida en horario vespertino durante el invierno y nocturno en el verano, la avenida costanera Gral. San Martín refleja la mayor cantidad de afluencia ciudadana.

Ámbito de paseo y socialización, este espacio público adquiere protagonismo al convocar a una importante cantidad de ciudadanos de distintas edades. La presencia de juegos infantiles atrae a la población menuda particularmente en la denominada Punta Tacuara. Adolescentes y jóvenes se congregan a lo largo de la avenida, ocupando espacios junto a la baranda y próximo a los vehículos estacionados en las inmediaciones. Las personas mayores, si bien no frecuentan este espacio en los mismos horarios que la población anteriormente enunciada, ocupan los sectores más alejados de la vía vehicular, localizándose en las proximidades del anfiteatro José Hernández y en los espacios verdes contiguos a la punta Tacuara, congregados en grupos familiares que en muchos casos utilizan como equipamiento silleteras traídas de sus propios domicilios.

Se hace destacable también la importante afluencia que denotan los parques Mitre y Cambá Cuá, ubicados próximos al paseo costero. La frondosa arboleda que detenta el primero de ellos, sumado a la proximidad del río Paraná, lo convierten en uno de los espacios públicos tradicionales. La presencia de juegos infantiles, sectores destinados a la práctica deportiva, calles interiores que permiten el recorrido vehicular y la práctica aeróbica, permitiendo la posibilidad de obtener interesantes visuales del río y sus costas desde las puntas Mitre y de la Batería, posibilitan la reunión social del ciudadano en contacto con la naturaleza circundante. El parque Cambá Cuá, localizado en uno de los bordes de la avenida costanera, complementa a este paseo ofreciendo un equipamiento destinado al público infantil, utilizándose en algunas ocasiones como lugar de eventos musicales que convocan a una importante cantidad de público.

Otros espacios públicos significativos en la ciudad están dados por las plazas ubicadas en el área central. La plaza 25 de mayo se localiza en el centro histórico, rodeado por los principales edificios institucionales a nivel provincial, dados por la Casa de Gobierno, Legislatura, Ministerios de Gobierno, Obras Públicas, Hacienda, Jefatura de Policía, sumándosele el Rectorado de la UNNE y el Convento e Iglesia de la Merced. La utilización del ciudadano se exterioriza particularmente en las festividades patrias y como ámbito de protesta ante los poderes del Estado Provincial. En los fines de semana, no presenta una ocupación masiva como en los casos de la costanera y los parques enunciados precedentemente, más bien su

utilización es reducida y no se manifiesta como un espacio convocante para la comunidad. En los últimos años, la plaza Juan de Vera, donde anteriormente se localizaba el Mercado Central, ha adquirido un protagonismo inusitado en el microcentro comercial. La asimilación como espacio verde de este solar generó un ámbito de socialización particularmente utilizado por adolescentes y jóvenes que, durante toda la semana lo usan como ámbito de encuentro, sumado a que también se desarrollan en algunas ocasiones eventos culturales.

La plaza Cabral paulatinamente vuelve a ser utilizada como espacio recreativo luego de su recuperación ya que, durante tres años, estuvo ocupada por el comercio informal, que alteró sustancialmente en ese tiempo sus características paisajísticas. Su ubicación en el corazón del microcentro comercial de la ciudad, como nodo que articula las dos principales vías comerciales dadas por las calles Junín e Irigoyen, sumado a la presencia de la Iglesia Catedral que adquiere una importante significación en la comunidad, lo convierten en un espacio público vigente en la memoria ciudadana. Las plazas Torrent y Libertad adquieren alcance barrial en su utilización, ya que la población que la utiliza es reducida y residente en las proximidades. La plaza La Cruz, si bien se localiza junto al Templo de la Cruz de los Milagros, de honda significación religiosa para el correntino, concentra la mayor cantidad de ciudadanos durante las festividades litúrgicas y como expansión de la vecina Escuela del Centenario.

Más allá del área central, se observa la carencia de espacios verdes en grandes áreas densamente pobladas. En algunos sectores, las plazoletas intentan cubrir un déficit muy marcado a nivel urbano, particularmente en los complejos habitacionales y junto a vías de circulación rápida, siendo espacios convocantes para los residentes próximos y que, por cuestiones de distancia, no desean trasladarse a los principales paseos de la ciudad.

“La ciudad es un fenómeno social. Su desarrollo y estructura están determinados por la naturaleza, el nivel técnico y la organización de la sociedad. El término naturaleza debe entenderse... en su más amplio sentido. El medio ambiente físico comprende minerales, fertilidad del suelo, tipo de vegetación, caminos fluviales, océanos y clima. La naturaleza y la actividad del hombre mantienen una recíproca dependencia

*y forman la base del progreso social...*¹⁷ Toda comunidad organizada mantiene una relación con el medio físico y define una estructura de vínculos entre sus miembros. La tarea compartida en pos del bien común denotará el grado de madurez de sus actores sociales, tendiendo a generar las mejores condiciones de convivencia de una sociedad.

Las demandas sociales respecto a espacios verdes en la voz de los presidentes de las comisiones vecinales del área intermedia

La Carta Orgánica de la Ciudad de Corrientes, promulgada el 11 de junio de 1997 y actualmente en vigencia, establece en el **TITULO III “Participación social sección única”, CAPITULO I “Comisiones Vecinales”, Artículo 109:** *“Las Comisiones Vecinales se constituirán por un conjunto de vecinos de un determinado sector urbano, que se asocien para lograr fines comunes...”* Asimismo, establece que *“Podrán constituir uniones de comisiones vecinales permanentes o accidentales cuando los problemas vecinales por su extensión, magnitud o conexidad así lo determinen, para la obtención de una solución integral de los mismos.”* Todo ello tiende a definir el papel protagónico que tienen las Comisiones Vecinales dentro de la comunidad urbana, al estar establecida su existencia y funcionamiento en la Carta Magna Comunal.

Respecto al sector de estudio, se toma como área intermedia en la ciudad de Corrientes al delimitado por la Av. 3 de abril al Norte, calle Gutenberg al Este, Av. Teniente Ibáñez al Sur y Av. Costanera “Juan Pablo II” al Oeste, comprendiendo a los barrios Arazatí, San Benito, San Martín y Sur. Esta selección surge en función de presentar proximidad con el área central, planteando carencias en cuanto a infraestructura urbana y la existencia de un equipamiento de alcance mayoritariamente barrial.

El presente trabajo se desarrolló fundamentalmente según la metodología cualitativa, utilizando como instrumentos y técnicas las siguientes:

- El recurso de la documentación, en donde se trató de reunir la información disponible, vinculada a la temática de estudio. Es indispensable tomar

¹⁷ Korn, Arthur (1963): *La historia construye la ciudad*. Buenos Aires. EUDEBA.. P. 4.

conocimiento del Estado del Arte documentadamente, pues éste adquiere sentido de legitimidad a través del planteamiento sistemático de la literatura existente y nos permite averiguar lo que todavía no se ha estudiado del tema.

- Estudio de campo, llevado adelante mediante entrevistas semiestructuradas a los presidentes de las Comisiones Vecinales de los barrios insertos en el área de estudio.
- Descripción sintética, desarrollado a partir de un relevamiento de la situación general de espacios verdes en la ciudad, definiendo el sector urbano a estudiar y cual es la situación en el mismo, para posteriormente realizar una descripción del estado de la cuestión.

Alguno de los aspectos que fueron contemplados en las entrevistas se enuncian a continuación:

La existencia de espacios verdes es definida de distinta manera, en función de la situación planteada particularmente en cada barrio. Respecto a ello, el presidente de la Comisión Vecinal del barrio Arazatí comenta: *“En primera instancia le voy comentando que realmente, lo que tenemos hoy como espacio verde es el paseo Belgrano que esta ubicado en la intersección de las calles Lavalle y Pago Largo. El otro sector estaría ubicado en el sector del barrio Galvan II, sobre Elías Abad y Tte Ibáñez. Después estaría el sector de espacio verde de paseo que es una obra anhelada por mucho tiempo que es la costanera sur, que hoy está en su instancia final de un tramo, que hoy en día trataría de aliviar la carencia justamente de espacios verdes, pero ese sería un lugar que atraería no solo a un sector del barrio sino a residentes de otros barrios y a visitantes de otras ciudades...”* Por su parte, la presidente del barrio San Benito plantea: *“El espacio verde que conozco es en donde está la verdulería... Es el espacio que está detrás de la estación de servicio, me dijeron que pensaban hacer un centro de personas mayores, para adultos.”* La Presidente de la Comisión Vecinal del barrio San Martín plantea que *“En realidad no hay un espacio verde, en este momento no existen espacios verdes, en realidad existen instalaciones deportivas que no es lo mismo, tienen otra significación y función, por más que se pretenda superponerle.”* El barrio Sur no cuenta con una comisión vecinal constituida. De todas maneras, es importante conocer el pensamiento de la Delegada Comunal para ese sector, que tiene también injerencia

en los barrios Berón de Astrada y San Martín: *“En el barrio San Martín y Sur no tenemos plaza, si en el Berón de Astrada...”*

En cuanto a los usuarios de esos espacios verdes, podemos detectar en el barrio Arazatí que *“...espacios verdes tenemos gracias a Dios porque está el paseo Belgrano y el paseo Arazatí, pero no solo los de acá ocupan sino que también gente de otros barrios se acerca, y obviamente se siente colmada su capacidad y por ahí entraría la necesidad de contar con otros espacios verdes y yo creo que cubriría esta expectativa la habilitación de la costanera sur...”* En el barrio San Benito se remarca el uso del espacio verde con fines comerciales *“... Yo lo que veo son unos palos del verdulero que tenía su verdulería...”*

Respecto a espacios verdes frecuentados fuera del barrio, en el Arazatí se indica que *“...la gente concurre a la costanera, que está cerca de nuestro barrio, o al parque Camba Cuá...”* En el barrio San Benito se dirigen *“...a la placita que está en la bajada del puente, llevan mate, llevan termo, van con criaturas, como hay jueguitos. En el San Martín “...Hay gente que tiene vehículo y va a la costanera o a un club del centro.”* En el barrio Sur *“...Van a espacios verdes del centro de la ciudad, como el centro no está tan alejado del barrio...”*

Como espacio potencial para que se pueda localizar una plaza, la Presidenta de la Comisión Vecinal del barrio San Martín plantea que *“...acá existen terrenos que dicen ser clubes, pero clubes porque tienen solamente una cancha de fútbol y eso solamente no constituye un club. El club defensores de Torino es un espacio que está discutido, vimos que hay terrenos disponibles. Íbamos a hacer una sugerencia al municipio para el que el municipio adquiera esos terrenos para hacer una plazoleta. Habíamos marcado en el mapa el lugar de ubicación, la directora de catastro casi de inmediato nos informó que esos lugares tenían pertenencia particular. A partir de ahí hicimos un trámite a nivel de gobierno y encontramos el manzanero para ver la posibilidad de encontrar espacios aptos para plaza.”*

En función de la problemática general que plantean los barrios, en el barrio Arazatí se detecta que *“...Es un sector barrial que tiene en su red vial entre 20 y 25 cuadras, es un sector chico. Hay inclusive carencias de infraestructura vial, esto de la obra de*

la costanera traería aparejado en un tiempo no muy lejano la mejora en viviendas, ese tipo de cosas, que llevarían a un avance urbanístico importante dentro de lo que es la ciudad... Hay un problema grave, tenemos en el barrio un grupo de vecinos que viven hacinados, son 600 familias ubicadas en dos manzanas... Esa es una cuestión urbanística que hay que tomar cartas en el asunto ya, porque resulta que nosotros como barrio estamos ubicados en un lugar donde se fundó la ciudad, y no tenemos infraestructura básica.” En el barrio San Benito se indica que “...lo más urgente es la basura, la gente no sabe convivir, nosotros pusimos acá los cestos, pero los perros rompen todo... Otro problema es el del alumbrado, acá en la esquina tenemos ese problema... En el barrio San Martín se plantea que “...los habitantes pusieron en las reuniones como prioridad el tema de la pavimentación, después el tema de espacios verdes, después el tema de seguridad, de servicios, caso de alumbrado público. Por el tema de los residuos, solicitan que haya más control. Este problema viene de otros barrios, porque pasan los carritos que traen residuos de otros barrios o del centro y en el trayecto van clasificando los residuos y van tirando por el camino, aparte nadie controla a los carritos que en su mayoría están manejados por menores de edad.” La Delegada Comunal del sector en el que se localiza el barrio Sur no hace referencias a problemáticas planteadas por los vecinos de ese sector.

Respecto a los lugares de concentración vecinal, en el barrio Arazatí “...la plaza Belgrano por la presencia de familias por los juegos infantiles, el Arazatí es un paseo más que nada para paseo, porque no tiene juegos infantiles, el Belgrano si pero es insuficiente porque vienen de otros barrios, la presencia de vehículos estacionados los fines de semana es impresionante, no son vecinos de nuestro barrio.” En el barrio San Benito “...Los días de fiesta en la plaza Belgrano van con su termo, con los chicos..” En el barrio San Martín se destaca que “...no tenemos un lugar de reunión porque el barrio carece de un espacio de reunión vecinal. La idea es realizar un espacio verde junto al cual construir un salón de reuniones en la planta baja y en la planta alta un salón de usos múltiples o para un gimnasio. En la última reunión con el secretario de obras públicas nos tuvimos que reunir en el salón parroquial. A la gente a veces le cuesta la participación, pero también el municipio no nos convoca, nunca nos invita, nos enteramos porque nosotros en la comisión estamos atento, pero por lo que dice en la carta orgánica nos tienen que convocar. Queremos una política real concreta, política de estado y que la participación de la población

sea tenida en cuenta.” En el barrio Sur se indica que “...tenemos varios clubes, canchas deportivas sobre todo, como delegación tratamos de ocupar esas canchas para cualquier evento que realice la municipalidad...los que organizamos eventos futbolísticos observamos que viene público de otros barrios.”

Hasta aquí se han enunciado algunas de las respuestas dadas por los presidentes de las Comisiones Vecinales y una Delegada Comunal (ésta última en virtud de carecer uno de los barrios de Comisión Vecinal). El análisis exhaustivo de la información recabada posibilita plantear las siguientes consideraciones:

- Se manifiesta la ausencia de espacios verdes en los barrios Sur, San Martín y San Benito, no así en el Arazatí que cuenta con una plaza de importante convocatoria ciudadana.
- Las actividades deportivas surgen como las más convocantes para los residentes, asegurando la presencia de vecinos de barrios adyacentes en dichos eventos. Estas actividades se desarrollan en espacios libres (baldíos) cuando son organizados por las delegaciones comunales.
- Es notorio el flujo de los residentes de todo el sector en estudio, que contempla cuatro barrios, hacia espacios verdes localizados en los bordes del sector (dado ello por la ubicación de la plaza Belgrano y la Costanera Juan Pablo II) y hacia los ubicados en el área central. Se indica que los residentes que poseen vehículo se desplazan a los espacios verdes del área central, particularmente hacia la avenida costanera Gral. San Martín, mientras que aquellos que carecen de movilidad, lo hacen a los espacios de los bordes enunciados precedentemente.
- El barrio San Martín se posiciona como el de mayor déficit en cuanto a espacios verdes. El barrio Sur, si bien no presenta una comisión vecinal constituida, pero según por lo manifestado por la Delegada Municipal, carece de espacios verdes aunque posee próximos en el vecino Berón de Astrada. El barrio San Benito carece también de espacios verdes aunque su proximidad con la plaza Belgrano ubicada en el barrio Arazatí suple en cierta medida esta carencia.
- El barrio Arazatí es el que contiene la mayor cantidad de espacios verdes aunque, paradójicamente, es el que denota un alto déficit de infraestructura y

presenta la mayor expectativa de desarrollo urbano debido a la futura habilitación de la av. costanera Juan Pablo II, localizada en este barrio.

- Un hecho particular a destacar es el de la Comisión Vecinal del barrio San Martín, ya que denota una marcada preocupación por la localización de un espacio verde en un lote afectado al presente por una institución deportiva. Es significativo que la propuesta de ese espacio, plasmada en un anteproyecto, haya sido elevada a las autoridades comunales, hecho poco común en nuestro medio ya que por lo general esa iniciativa parte de los organismos de gobierno. Esta actitud resalta la necesidad de contar con un espacio verde que posibilite la recreación y socialización de los actores sociales llamados ciudadanos.

Reflexiones finales

Ámbito complejo, la ciudad se manifiesta como un hecho social que contempla la presencia de sus habitantes compartiendo un espacio físico, sumando esfuerzos en pos del bien común. Pero estos actores sociales demandan un ámbito que contenga las condiciones de recreación y socialización indispensables en la vida comunitaria. Los presidentes de las Comisiones Vecinales asumen con su voz la representación de la comunidad, dando a conocer cuales son las inquietudes de los residentes, tendiendo con ello a mejorar la calidad de vida de ese fragmento urbano.

El área intermedia en estudio denota un déficit de espacios verdes, particularizada por la ausencia de los mismos en algunos barrios y la insuficiencia de los existentes en otros, generando una demanda por parte de los residentes, exteriorizada a través de las entrevistas. Es de resaltar el compromiso asumido por una de las Comisiones Vecinales (barrio San Martín) al realizar una propuesta de espacio verde a las autoridades comunales, plasmado como indicador del déficit que detenta ese barrio al carecer de espacios verdes, por lo cual sus habitantes se dirigen a aquellos ubicados en el área central y en los barrios próximos.

De esta manera se evidencia la falta de planificación urbana que en tiempos pasados no tuvo en cuenta la localización de espacios verdes en el área intermedia de estudio, por lo que al presente se hace necesario que los organismos del gobierno comunal tomen en cuenta esta problemática a fin de dar una solución que

implique la participación de las asociaciones vecinales, ya que patentizan el reclamo ciudadano de un sector urbano.

Bibliografía:

- Bertuzzi, María Laura (2005): "*Ciudad y urbanización, problemas y potencialidades*". Santa Fe. Universidad Nacional del Litoral.
- Borja, Jordi; Muxí, Zaída (2003): "*El espacio público, ciudad y ciudadanía*." Barcelona. Electa.
- Gorelik, Adrián (1998).: "*La grilla y el parque, espacio público y cultura urbana en Buenos Aires 1887-1936*". Bernal. Universidad Nacional de Quilmes.
- Korn, Arthur (1963): *La historia construye la ciudad*. Buenos Aires EUDEBA.
- Muxí, Zaída (2004).: "*La arquitectura de la ciudad global*". Barcelona. Editorial Gustavo Gili S.A.

Otras fuentes:

- Berjman, Sonia (1989/90) "*El espacio verde público: modelos materializados en Buenos Aires*". En: DANA (Documentos de Arquitectura Nacional y Americana). N° 28/29. P. 20. Resistencia. Instituto Argentino de Investigaciones de Historia de la Arquitectura y del Urbanismo.
- Carrasco, Benito (1923): *Urbanismo y salubridad*. En: Parques y Jardines. Buenos Aires. Peuser.
- Carta Orgánica de la Ciudad de Corrientes.
- Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Corrientes, Ordenanza N° 1071 y modificatorias.
- DANA N° 28/29. Resistencia. Instituto argentino de Investigaciones en Historia de la Arquitectura y del Urbanismo nacional y americano.
- Entrevistas a los Presidentes de las Comisiones Vecinales de los barrios Arazatí, San Benito, San Martín y a la Delegada Comunal ante el barrio Sur, por la ausencia de Comisión Vecinal de este sector urbano.

- Guido, Ángel (1941): *Plan Regulador de Tucumán*. Rosario. Publicaciones de la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales aplicadas a la industria de la Universidad Nacional del Litoral..
- IV Jornadas UG y CAMBA (2001): *La ciudad y su espacio público*. Buenos Aires. Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Universidad de Buenos Aires.
- Marengo de Tapia, Marta (1983) *La ciudad y sus espacios abiertos*. En: SUMMA Colección Temática, N° 3, p. 14. Buenos Aires. Ediciones SUMMA.
- www.ciudaddecorrientes.gov.ar